

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta corporación, en sesión plenaria celebrada el día 5 de septiembre de 2022, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 16/22 que afecta al vigente presupuesto de esta corporación:

-Suplementos de créditos (16/22), siendo su resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	233.926,17 euros.
Total suplementos de créditos:		233.926,17 euros.

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	233.926,17 euros.
Total financiación:		233.926,17 euros.

Valdepeñas, 4 octubre de 2022.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3061